



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

La Valeta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Documento 115(Rev.1)-S
31 de marzo de 1998
Original: inglés

Para acción

Punto del orden del día: 2.3

SESIÓN PLENARIA

NOTA DEL PRESIDENTE

PLANIFICACIÓN OPERACIONAL EN EL SECTOR DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ALGUNAS CONSIDERACIONES ESTRATÉGICAS

El objetivo de esta contribución es formular algunas observaciones sobre la manera de fortalecer y consolidar el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones en un entorno de rápida transformación social y económica hacia la futura sociedad de la información y la sociedad basada en el conocimiento. El Sector de Desarrollo puede prestar una aportación fundamental para atenuar al mínimo la disparidad entre los "ricos en información" y los "pobres en información", tarea en la que ya ha obtenido claramente muy buenos resultados en ámbitos como la asistencia directa a los países en desarrollo para el fortalecimiento, la expansión y armonización de sus redes y servicios de telecomunicaciones, el desarrollo y movilización de recursos y el establecimiento de asociaciones y alianzas estratégicas, así como acuerdos de cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales interesadas. Además, las series de indicadores de telecomunicaciones y bases de datos sobre desarrollo del UIT-D representan una excelente fuente de información que se ha compartido y difundido en todo el mundo. Habida cuenta de la existencia relativamente breve del Sector de Desarrollo, los progresos que se han hecho son significativos mensurables.

Con estos antecedentes la segunda Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y, en efecto, la propia Conferencia de Plenipotenciarios, deberán reflexionar sobre la manera de aprovechar estos logros para atender mejor a las necesidades de los Miembros de la UIT, en especial, de los países menos adelantados. Si se examinan las prioridades del Sector de Desarrollo en el Proyecto de Plan Estratégico de la Unión para el periodo 1999-2003, se pone de manifiesto la función catalizadora y mediadora del UIT-D para estimular a todos los que participan en el sector de las telecomunicaciones a fin de que colaboren en el desarrollo de las telecomunicaciones. En este sentido, se toma nota de que, en el Convenio, una de las principales obligaciones del Director de la BDT está enunciada del siguiente modo:

"El Director trabajará en forma colegiada con otros funcionarios de elección a fin de reforzar el papel activador de la Unión en lo que respecta al estímulo del desarrollo de las telecomunicaciones" (CV224).

Al someter sus Recomendaciones a la Conferencia Adicional de Plenipotenciarios de 1992, el Comité de Alto Nivel, creado para examinar la estructura y el funcionamiento de la UIT, insistió en la conveniencia de armonizar los objetivos de la Unión con las funciones de la BDT de:

"actuar como catalizador en la movilización de recursos para el desarrollo y en la promoción del establecimiento de líneas de crédito favorables, haciendo conscientes a las autoridades gubernamentales de los países en desarrollo de la importancia de las telecomunicaciones para el desarrollo nacional y de la prioridad que se podría asignar a ese sector, y también cooperando con las organizaciones financieras y de desarrollo internacionales y regionales".
(Recomendación 29)

Si bien en el proyecto de Plan Estratégico para el UIT-D se indican una serie de objetivos con respecto al ejercicio de esta función catalizadora, sería útil que la BDT ofreciera a los Miembros de la UIT resultados claramente demostrables y mensurables, en sus esfuerzos por movilizar recursos y asesorar a los países en desarrollo sobre la gama de políticas y modelos de reestructuración que permitirían generar más recursos internos para el desarrollo de las telecomunicaciones. Habida cuenta del porcentaje sumamente modesto de inversiones para telecomunicaciones que proceden de fuentes multilaterales (de 5 a 10%), es necesario intensificar los esfuerzos por aumentar la parte de fondos provenientes de estas fuentes.

Se indica que el proceso para medir los progresos en la consecución de los objetivos declarados del UIT-D podría mejorarse considerablemente mediante la presentación de planes operacionales anuales en que se establezca las actividades que se prevé emprender durante un año determinado. Estas actividades podrían presentarse y clasificarse en dos categorías generales, a saber, labor permanente y proyectos o estudios especiales con una duración determinada, como medio de materializar el objetivo estratégico declarado de la BDT de aplicar un programa de reforma interna. Dada la simetría obvia entre el Plan Estratégico para el Sector de Desarrollo y la producción de actividades de planificación operacional, se indica que este instrumento de gestión podría utilizarse eficazmente para medir los progresos en la consecución de los objetivos de las diversas dependencias orgánicas de la Oficina. En tales planes se debería establecer claramente las previsiones de carga de trabajo, las medidas adoptadas para abordar esas previsiones, los recursos disponibles para emprender diversas tareas, y además, podrían crearse diversos modelos indicativos o puntos de referencia que también facilitarían el proceso de evaluación.

La planificación operacional sería útil asimismo desde el punto de vista de la evaluación de la labor asociada con los programas de estudio que, según lo previsto, han de sentar las bases del Plan de Acción de La Valetta. Se debe proporcionar al personal de la BDT los instrumentos para supervisar la labor emprendida en relación con estos programas a fin de velar, entre otras cosas, por que exista un grado de simetría entre esas tareas y la tarea conexa que lleva a cabo la propia Oficina. Convendría, asimismo, como parte del plan operacional y en reconocimiento de la función catalizadora de la Oficina, vigilar estrechamente la labor que se lleva a cabo en otras organizaciones internacionales y regionales, a fin de aprovechar al máximo los recursos y evitar la duplicación de tareas. Un plan operacional brinda asimismo la oportunidad de informar sobre los resultados de la labor en los órganos asesores del Sector.

Un aspecto adicional para el que sería útil la preparación de un plan operacional anual se relaciona con la ejecución de las decisiones del Consejo de la UIT y como respuesta a las recomendaciones pertinentes del Grupo de Trabajo UIT-2000. Por ejemplo, en reconocimiento de la necesidad de diversificar las bases financieras de la Unión y en cumplimiento de la Resolución 1113 del Consejo, se ha encargado al Secretario General, en consulta con los Directores de las tres Oficinas, que defina productos y servicios a los que podría aplicarse la recuperación de costes y elabore disposiciones

detalladas adecuadas y procedimientos asociados, incluido listas de las tasas sobre la base de la asignación de costo total, para someterla a consideración del Consejo en 1998. En el plan operacional se debería esbozar no sólo la posible gama de productos y servicios a los que podría aplicarse la recuperación de costes, en lo que respecta al UIT-D, sino también los productos y servicios que también podrían estar sujetos a una posible generación de ingresos.

Otras cuestiones se refieren al fortalecimiento de la relación entre la UIT y las organizaciones regionales de telecomunicaciones y a la presencia regional. Si bien en el proyecto de Plan Estratégico se toma nota de que el UIT-D debería "fortalecer la presencia regional, intensificando la descentralización de funciones y delegando autoridad en las oficinas regionales, y reforzando las funciones de coordinación en la sede", en el plan operacional podría incluirse una estrategia y calendario de ejecución para la descentralización de las funciones. Además, en armonía con las Recomendaciones R.7/2 y R.27 del Grupo UIT-2000, en dicho plan se podría abordar específicamente la definición de medidas para aumentar la sinergia, las asociaciones estratégicas y los acuerdos de cooperación entre la UIT, en particular a través de su presencia regional, y las organizaciones regionales de telecomunicaciones, incluso con la posibilidad de una distribución de las tareas.

Recomendación

Se recomienda que la Comisión de la CMTD que se ocupa de políticas y estrategias, cuando examine las cuestiones asociadas con la reforma estructural y las finanzas, y en conjunción con el examen del Plan Estratégico para el UIT-D en la Plenaria, defina los componentes fundamentales de los planes operacionales anuales para el Sector de Desarrollo, con miras a aumentar la transparencia y el sentido de responsabilidad. Esta medida contribuiría a alcanzar el objetivo prioritario declarado en el Plan Estratégico para el UIT-D, de "seguir mejorando su estructura y sus métodos de trabajo con miras a prestar un mejor servicio a sus clientes ofreciendo productos y servicios de mejor calidad.

Se adjunta un proyecto de texto de la Resolución que debería adoptar la CMTD en esta materia.

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

PLANIFICACIÓN OPERACIONAL EN LA UNIÓN INTERNACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998)

considerando

- a) el interés de los países en desarrollo, y en especial de los países menos adelantados, en que sus necesidades estén reflejadas en los programas y actividades de los tres Sectores de la UIT y de la Secretaría General;
- b) las expectativas de los países en desarrollo, de que la UIT presente una gama de políticas y opciones estructurales que permitan generar recursos para el desarrollo de las telecomunicaciones;
- c) que, al presentar tales opciones, la UIT deberá ofrecer a sus Miembros resultados claramente demostrables y mensurables, en un esfuerzo por movilizar recursos y asesorar a los países en desarrollo sobre la gama de políticas y modelos de reestructuración que permitirían generar más fondos internos para el desarrollo de las telecomunicaciones,

reconociendo

- a) que el proceso para medir la consecución de los objetivos declarados de la UIT se podría mejorar considerablemente mediante la presentación de planes operacionales anuales en que se establezcan las actividades que se prevé emprender durante un año determinado;
- b) que, dada la simetría entre el Plan Estratégico de la Unión y la producción de actividad de planificación operacional, para introducir y utilizar este instrumento de gestión se podrían establecer previsiones de carga de trabajo, las medidas adoptadas para abordar esas previsiones, los recursos disponibles para emprender diversas tareas, así como diversos modelos indicativos o puntos de referencia que facilitarían la evaluación de los progresos en la consecución de los objetivos declarados;
- c) que los planes operacionales anuales de la UIT podrían utilizarse eficazmente, entre otras cosas, para esbozar una posible gama de productos y servicios a los que podría aplicarse la recuperación de costes, destacar las medidas que se están contemplando y/o poniendo en práctica para fortalecer las relaciones entre la UIT y las demás organizaciones internacionales y regionales, vigilar los progresos en la aplicación de los programas de la Unión, etc.,

invita

al Consejo de la UIT a que establezca un Grupo ad hoc abierto a representantes de los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores, para que prepare propuestas referentes a la implantación de la planificación operacional y financiera a nivel de toda la UIT, para su examen por la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998.